



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00244-00

Bogotá D.C,

13 OCT 2020

RADICACIÓN: 2018 - 00244
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Toda vez que las partes guardaron silencio frente al requerimiento que se hiciera en auto anterior, se procede a reanudar el presente proceso.

Por Secretaria contrólase el término para contestar la demanda, cumplido lo anterior ingrese nuevamente al Despacho el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N 45	De Hoy 14 OCT 2020
A LAS 8:00 am	
	
MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ SECRETARIA	

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD